



RESOLUCION No. 09.Q.IJ.002577

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 25 de mayo del 2009, que contiene el aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A. ;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 686 de 24 de junio del 2009 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 0497 de 11 de junio de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

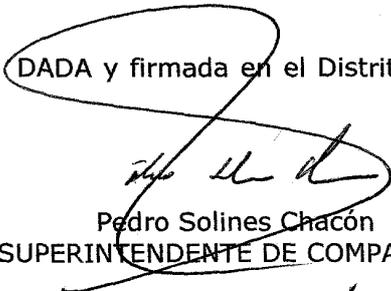
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 122'933.480,00 a USD \$ 124'933.480,00; y, la reforma de estatutos de OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Cuarto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 de junio de 2009


Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

EXP. 1920
Tr. 01.1.09.000570

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2010
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 27 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 975 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, 29 JUN 2009 del



[Handwritten signature]

Dr. RAÚL GAYSOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO